



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0423-2023-R-UNE

Chosica, 10 de febrero del 2023

VISTO el Oficio N° 0052-2023-DIGA-UNE, del 06 de febrero del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1474-2021-R-UNE, del 16 de julio del 2021, se designa a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0150-2022-R-UNE, del 13 de enero del 2022, se modifica la conformación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, designada por Resolución N° 1474-2021-R-UNE, figurando, entre otros, la C.P.C. Ada Mirtha ÁLVAREZ ROJAS como Primer Miembro;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración solicita a la Rectora la reestructuración de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable conformada por Resolución N° 0150-2022-R-UNE y propone a la C.P.C. Rosario Consuelo MONTAÑEZ GUEVARA, en reemplazo de la C.P.C. Ada Mirtha ÁLVAREZ ROJAS, por pérdida de vínculo laboral;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quedando constituida de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------|
| - C.P.C. Pompeyo ABREGÚ LLACTAHUAMÁN
Representante del Rectorado | Presidente |
| - C.P.C. Rosario Consuelo MONTAÑEZ GUEVARA
Representante de la Dirección General de Administración | Primer Miembro |
| - C.P.C. Hubert Freddy MAXIMILIANO ROSAS
Jefe de la Unidad de Contabilidad | Segundo Miembro |

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora